



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO 20015 DE OPERADOR/A DE CABINA MIENTRAS DURE LA **RESERVA DEL TITULAR**

Acta nº

-19

Fecha

07 y 11/10/20222

Hora inicio 09:30 horas

Lugar

Hemisfèric

Asistentes

Eva Gimeno Martínez Juan Vicente Laparra Martínez Mª Dolores Sendra Santa Cruz Cristina Marco Vila

Orden del día

- 1. Constitución comisión de valoración y nombramiento de cargos.
- 2. Listado participantes
- 3. Calendarización, contenido y desarrollo de la prueba práctica
- 4. Corrección de las pruebas.
- 5. Valoración méritos
- 6. Propuesta nombramiento

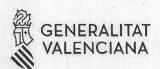
ACUERDOS

1. Constitución Comisión de Valoración y nombramiento de cargos

En cumplimiento del II Convenio Colectivo del personal laboral al Servicio de la Administración Autonómica, el proceso de selección se realizará con la participación del comité de empresa y se constituirá una comisión de selección/valoración compuesto por cuatro miembros, donde se garantizará su participación con dos de sus miembros, siendo la Presidenta y Secretaria del actual Comité de Empresa de CACSA.

Por parte de la empresa se designa a un miembro del Área de RRHH Jurídico y a un miembro del Departamento de Proyección, con funciones relacionadas con el puesto, siendo Eva Gimeno Martínez y Juan Vicente Laparra.

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento (prueba selectiva y concurso de méritos) de referencia operador/a de cabina para la provisión temporal del puesto 20015 mientras dure la reserva del titular. La Comisión de Valoración queda constituida sin incidencias.





Se procede a nombrar la presidencia la Comisión de Valoración, con antelación a la realización de prueba selectiva. Debido a que no ha sido posible una representación equilibrada entre mujeres y hombres en la Comisión de valoración, para alcanzar la paridad en la designación de cargos se nombra presidenta a D^a. Cristina Marco Vila como Presidenta, y el Secretario a Juan Vicente Laparra.

Los miembros que integran la comisión de valoración, están obligados a guardar sigilo y confidencialidad respecto de todos los asuntos y datos que conozcan por razón de su pertenencia a comisión, así como, a custodiar fielmente la documentación que forme parte del proceso selectivo.

Con carácter general se entenderá que hay quorum suficiente para la deliberación y adopción de acuerdos cuando estén presentes al menos la mitad más uno de los miembros de la CV, entre los que necesariamente deberán encontrarse quienes ostenten la titularidad de la presidencia y de la secretaría. Excepcionalmente, en el caso de que quien ostente la presidencia, no fuera sustituido se atenderá al criterio de mayor edad entre los vocales presentes para designar un sustituto.

2. Listado de participantes

Se informa que sólo se ha inscrito un participante y cumple con los requisitos de inscripción fijados en la base de la convocatoria:

1. José Marcos Roig Menero. DNI ****7667**

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

3. Calendarización, contenido y desarrollo de las pruebas Criterios de valoración prueba selectiva

De conformidad a las bases de la convocatoria y la publicidad en el portal del personal, el ejercicio práctico único ha sido convocado el día 11.10.2022 a las 09:30 horas.

Con antelación a la prueba y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se aprueba confeccionar un ejercicio práctico para preparar la sala de proyección para todo tipo de proyecciones en imagen y en audio. Se concretan los siguientes supuestos:

- 1. Encendido de los equipos según instrucción de trabajo IT-PR-01
- II. Preparación sesión de espectáculo según instrucción de trabajo IT-PR-02
- III. Encendido de equipos auxiliares necesarios para las sesiones diarias.

Se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos: Se tendrá en cuenta, los conocimientos demostrados y las aptitudes para aplicarlos a la práctica profesional en su conjunto.

La puntuación máxima de esta fase de oposición será de 60 puntos distribuidos en los siguientes criterios e indicadores de evaluación y valoración:

- 60% Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo de la prueba. Resuelve la prueba

Pàgina 2 | 4





- 40% Es riguroso/a y posee conocimientos actualizados y dominio de habilidades técnicas de la categoría profesional del puesto de trabajo ofertado.

4. Corrección de la prueba

Finalizada la prueba a las 10:30 horas, la comisión de valoración acuerda por unaminidad que el candidato ha superado la prueba obteniendo la puntuación máxima:

- Resuelve las tres pruebas anteriormente mencionadas. Cumple con el procedimiento y sigue todos los pasos en el orden establecido, se otorgan 36 puntos
- Durante toda la prueba, el aspirante argumenta y enumera las tareas que debe ejecutar para el correcto encendido y preparación de la sala. Responde las preguntas realizadas por la comisión de valoración de forma favorable. Muestra seguridad en el desempeño de las funciones y conocimientos de los sistemas evaluados. Se otorgan 24 puntos.

Apellidos	Nombre	DNI		Prueba	Total Fase oposición		
	110111576		Resolución	Conocimientos			
ROIG MENERO	JOSE MARCOS	****7667**	36	24	60 pūntos		

5. Valoración méritos

Se procede por los miembros de la Comisión a la baremación del concurso, de conformidad con lo previsto en el anexo I de las bases de la convocatoria.

Experiencia profesional:

No se acredita experiencia como operador de cabina / proyeccionista en otros ámbitos de la Administración de la GVA o sector privado.

De conformidad a la convocatoria, únicamente procede valorar la experiencia de 0,12 puntos por cada mes completo de servicio en activo trabajado en CACSA en diferentes puestos al convocado, pero con funciones relacionadas.

Se valora la experiencia en CACSA en el puesto de auxiliar de cascos y mantenimiento al ser tareas directamente relacionadas con las del puesto.

El Área de RRHH Jurídico acredita 342 días de experiencia en el puesto (2.11.2021 al 10.10.2022): 11,4 meses. Se otorgan 1,36 puntos

Formación adicional:

Se valora el Valenciano nivel B1 con 1 punto Un curso de 350 horas de técnico de sonido con 0,25 puntos Un curso PRL de 50 horas con 0,15 puntos. Total méritos valorados: 2,76 puntos

Apellidos	Nombre	DNI .	Experiencia profesional			Formación adicional				Total Méritos	
			Exp1	Exp2	Exp3	Exp4	Valenciano	Idiomas	Titulación académica	Formación complementaria	<4
ROIG MENERO	JOSE MARCOS	****7667**	0	1,36	0	0	1	0	0	0,40	2,76

Total, puntuaciones obtenidas por el aspirante en el proceso selectivo:62,76 puntos.





Apellidos	Nombre	ombre DNI	Fase Oposición		Total					
			Total oposición	Experiencia profesional	Valenciano	Idiomas	Titulación académica	Formación complementaria	Total concurso	puntuación obtenida
ROIG MENERO	JOSE MARCOS	****7667**	60	1,36	1	0	0	0,40	2,76	62,76

7. Propuesta nombramiento

De conformidad a lo que establece el apartado 5.3 de la convocatoria, se publicará en el portal del personal de CACSA, la lista definitiva con la puntuación obtenida, desglosada en los distintos baremos, sirviendo dicha puntuación de notificación a las personas interesadas, así como la relación definitiva de personas aprobadas que forman parte de la bolsa

Debido a que sólo ha participado un aspirante, el cual ha superado la prueba selectiva y debido a la urgencia en la cobertura del puesto, se acuerda elevar a definitiva las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo interno y se proponer al director general de CACSA el nombramiento temporal del aspirante José Marcos Roig Menero con DNI ****7667** para la cobertura temporal del puesto de trabajo con la referencia 20015 de Operador/a de cabina de la relación de puestos de trabajo de CACSA, mientras dure la reserva de su titular.

Finalizado el proceso selectivo, se constituye una bolsa de empleo temporal interna para cubrir las necesidades de contratación temporal de la categoría convocada, cuando no exista bolsa ordinaria para el puesto o esta no cuente con personal disponible.

Concluido el acto, se levanta por la Presidente/a la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del/a Presidente/a y la firma electrónica de todos los asistentes.

Vocal Fdo. Eva Gimeno Martínez

Firmado por EVA GIMENO el día 13/10/2022 con un

Presidenta Fdo.Cristina Marco Vila

Firmado: CRISTINA MARCO VILA. Fecha: 13/10/2022. Entidad certificadora: ACCVCA-120 Vocal

Fdo. Mª Dolores Sendra Santa Cruz

Secretario

Fdo. Juan Vicente Laparra Martínez

Firmado: JUAN VICENTE LAPARRA MARTINEZ. Fecha: 13/10/2022. Entidad certificadora: AC FNMT Usuarios